



**JF 31/1/2018**



**RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA EN SU SESIÓN DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

**ACUERDO 1/JF 31/I/2018**, por el que se aprueba por asentimiento el acta de la sesión ordinaria de 20 de diciembre de 2017.

**ACTO 1/JF 31/I/2018**, por el que el Decano informa de los siguientes aspectos

**ACUERDO 2/JF 31/I/2018**, por el que se aprueba por asentimiento las modificaciones del PAP del curso académico 2017-2018.

**ACUERDO 3/JF 31/I/2018**, por el que se aprueba por asentimiento la delegación de competencia del Decano en la Vicedecana de Orientación Académica y Profesional en la Comisión de Reconocimiento de Créditos.

**ACUERDO 4/JF 31/I/2018**, por el que se aprueba por asentimiento la modificación de las Comisiones de Seguimiento de los Planes de Estudios y de Ordenación Académica, fusionándose ambas y creándose una única Comisión denominada "Comisión de Seguimiento de los Planes de Estudios y de Ordenación Académica". (Anexo I).

**ACUERDO 5/JF 31/I/2018**, por el que se aprueba por asentimiento la convocatoria de Presupuestos Participativos de 2018. (Anexo II).

**ACUERDO 6/JF 31/I/2018**, por el que se aprueba por asentimiento la reorganización de clases el jueves 15 de marzo de 2018 con motivo de la celebración en la Facultad del Congreso Nacional de Estudiantes de Psicología.

Lo que comunico para su conocimiento.



JF 31/1/2018



**ANEXO I**  
(ACUERDO 4/JF 31/1/2018)

***Comisión de Seguimiento de los Planes de Estudios y de Ordenación Académica***

*Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos*

José Francisco Lozano Oyola (titular)

Montserrat Gómez de Terreros Guardiola (suplente)

*Área de Psicología Evolutiva y de la Educación*

M<sup>a</sup> Carmen Moreno Rodríguez (titular)

Victoria Hidalgo García (suplente)

*Área de Psicología Social*

Yolanda Troya Rodríguez (titular)

Ana Guil Bozal (suplente)

*Área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento*

Rafael Martínez Cervantes (titular)

Manuel Morales Ortiz (suplente)

*Área de Psicobiología*

Fernando Rodríguez Fernández (titular)

Francisco Manuel Ocaña Campos (suplente)

*Área de Psicología Básica*

Manuel Luis de la Mata Benítez (titular)

Mercedes Cubero Pérez (suplente)

*Personal de Administración y Servicios*

Antonio Alcaraz Pinto (titular)

M<sup>a</sup> José Rodríguez Marfil (suplente)

*Estudiantes*

Claudia Muñoz Jiménez

Raquel Padilla Moó

Zaira Santos Espinosa



JF 31/1/2018



**ANEXO II**  
(ACUERDO 5/JF 31/1/2018)

CONVOCATORIA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA.  
AÑO 2018

OBJETIVOS

La convocatoria de Presupuestos Participativos de la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla surge con el interés de recoger, priorizar e implantar acciones propuestas y gestionadas por su comunidad universitaria. La finalidad de estas acciones es potenciar la iniciativa y la participación en la vida del centro, conocer la gestión universitaria e iniciar a los/as estudiantes en el diseño, gestión y evaluación de proyectos, reforzando mediante una acción transversal el desarrollo de las competencias necesarias para ello.

PARTICIPANTES

En la presente convocatoria podrán participar toda la comunidad universitaria de la Facultad de Psicología. La participación deberá canalizarse mediante la elaboración y presentación de proyectos, con los siguientes requisitos:

- Cada proyecto deberá contar con el Estudiantado, PDI y PAS.
- Cada proyecto deberá contar con un grupo mínimo de 10 estudiantes, 1 PDI y 1 PAS (el número puede ser mayor). Ese número mínimo de 10 deberá incluir estudiantes de al menos 2 cursos distintos o 2 grupos distintos.
- Cada estudiante podrá participar en un máximo de 2 propuestas.

La cantidad total destinada para esta iniciativa es de 4000 euros, que podrá ampliarse en función de las disponibilidades presupuestarias, o reducirse en base al número y necesidades de las propuestas presentadas.

INICIATIVAS QUE PODRÁN PRESENTARSE

La convocatoria está abierta cualquier iniciativa, no obstante, se potenciarán aquellas actividades de formación, culturales y artísticas, o de promoción del trabajo cooperativo y en red. Serán acciones que tengan relación con los contenidos de la Psicología y que no puedan ser financiadas por otras vías. Se potenciarán aquellas actividades que estén relacionadas con las líneas docentes y/o investigadoras del profesorado de la Facultad de Psicología que firma el proyecto.

En todo caso, las acciones que se propongan deberán:

- Estar destinadas al beneficio de la Facultad en general.
- Estar abiertas a la participación gratuita de la totalidad del colectivo universitario vinculado a la Facultad de Psicología, debiéndose explicitar, en caso de necesidad de participación limitada criterios objetivos y transparentes para la selección de los participantes.
- Cumplir los criterios éticos vigentes en la Universidad de Sevilla y en la EFPA.

Las acciones deberán realizarse a lo largo del año 2018.



JF 31/1/2018



**ANEXO II**  
(ACUERDO 5/JF 31/1/2018)

**RECURSOS QUE OFRECE LA CONVOCATORIA**

Aquellas iniciativas que sean seleccionadas (ver más adelante) recibirán apoyo institucional y de difusión, así como el uso de los recursos institucionales dentro de las posibilidades del centro (espacios, medios audiovisuales) que sean necesarios. Los gastos que son financiados en esta convocatoria son los siguientes:

- Gastos de viajes y/o desplazamientos de personal externo a la US.
- Material fungible
- Pago de profesionales/docentes EXTERNOS a la US tomando como base los montos económicos del Plan de Docencia de la US.
- No se financiarán aquellos conceptos que tengan una vía financiera dentro de la propia universidad: adquisición de material bibliográfico o adquisición de material inventariable, por ejemplo.

No podrá recibir retribución ningún estudiante/docente/PAS vinculado a la US, tampoco ninguna entidad con la que mantenga vinculación algún estudiante/docente/PAS de US. Se podrán presentar propuestas que tengan coste reducido o nulo, para las cuales, en caso de ser seleccionadas, la facultad colaborará en el desarrollo del proyecto.

**FORMA DE PRESENTACIÓN**

Las propuestas deberán presentarse mediante la cumplimentación de un Formulario. El procedimiento será el siguiente:

1. El grupo responsable formulará un proyecto mediante el formulario que será puesto a disposición al inicio de la convocatoria y que será enviado a la dirección decano-psico@us.es hasta el 25 de febrero de 2018 (inclusive). Dicho grupo tendrá dos coordinadores pertenecientes a distintos colectivos universitarios.

**SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas recibidas serán evaluadas en primera instancia por el equipo coordinador de esta convocatoria, formado por el equipo decanal, la administradora del centro y el/la delegado/a de la Facultad de Psicología, excluyéndose aquellas que se entienda incumplan los requisitos establecidos en la convocatoria. Esta comisión podrá solicitar modificaciones al presupuesto o a los contenidos de acuerdo con las normas de gestión del gasto de la Universidad de Sevilla. La supervisión de carácter técnico y administrativo está destinada, en cualquier caso, a evitar que se produzcan exclusiones por este motivo. Si fuera necesario las propuestas que cumplan los requisitos podrían ser sometidas a la votación del conjunto del colectivo de la Facultad, comunicándose en su momento al colectivo el procedimiento de consulta de propuestas y realización de la votación.

Las propuestas serán sometidas a aprobación de la Junta de Facultad, donde se aprobará además el presupuesto definitivo asignado a cada una de ellas.

Facultad de Psicología.  
Universidad de Sevilla